Resolución C.D. N. º: 1.173

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION DEL SOBRE N. º: 1 PROPUESTA TECNICA EN EL MARCO DEL LLAMADO, "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DINATRAN", PLURIANUAL, EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, ID N. º: 417.368.

San Lorenzo, 31 de octubre de 2022.

Visto: El informe del comité de evaluación *N. º: 13/2022*, realizado por la Comisión de Evaluación de la Dirección Nacional de Transporte, en la que recomienda aprobar el resultado de la evaluación del sobre número 1 Propuesta Técnica en el marco del llamado ***"Diseño y Construcción para la Sede Central de la Dinatran"***, en la modalidad de Licitación Pública Nacional, y;

Considerando:

Que, la *Ley N.º: 1.590/2000,* en el *artículo 12º,* crea la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran) como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación del transporte nacional e internacional.

Que, el *artículo 14º,* del mismo cuerpo legal establece: *"La autoridad máxima de la Dinatran será el Consejo. El Presidente del Consejo será designado por el Poder Ejecutivo y ejercerá además, la función de Director Nacional de Transporte.".*

Que, la *Resolución del Consejo de la Dinatran N. º: 547* de fecha 21 de noviembre de 2014, en su *artículo 21º* preceptúa "*…el presidente del Consejo de la Dinatran podrá dictar resoluciones ad referéndum del Consejo, siempre que no se pueda convocar a una sesión extraordinaria o cuando medie perentoriedad de plazos cuyos vencimientos puedan causar gravamen irreparable a la institución y/o a los administrados. El presidente deberá someter ante el Consejo las resoluciones dictadas bajo la figura mencionada para su aprobación o rechazo…*".

Que, como el tipo de contratación se enmarca en el Decreto Reglamentario 2.992/19, de la Ley N. º: 2.051, de *Contrataciones Públicas,* establece cuanto sigue: *Art. 103º Selección basada en calidad y costo, inciso b)… "Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo.".*

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARÍA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Yvone M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva
Secretaría Ejecutiva del Consejo

JUAN JOSE MARIA VIDAL BONIN

Firmado digitalmente por JUAN JOSE MARIA VIDAL BONIN
Nombre de reconocimiento (DN): givenName=JUAN JOSE MARIA, sn=VIDAL BONIN, serialNumber=CI2700264, cn=JUAN JOSE MARIA VIDAL BONIN, ou=FIRMA F2, o=PERSONA FISICA, c=PY
Fecha: 2022.10.28 12:33:51 -03'00'

Resolución C.D. N. º: 1.173

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION DEL SOBRE N. º: 1 PROPUESTA TECNICA EN EL MARCO DEL LLAMADO, "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DINATRAN", PLURIANUAL, EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, ID N. º: 417.368.

Que, la notificación se realizará a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal.

Que, los participantes se considerarán notificados en la fecha de publicación en el referido sistema, sin perjuicio de la posibilidad de que acudan a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a enterarse del contenido de los documentos, en este último caso no tendrá efectos suspensivos respecto de eventuales impugnaciones.

Que, se indicará expresamente que los sobres con las ofertas económicas que no hayan superado el análisis técnico, serán devueltos sin abrir después de la adjudicación…"

Que, por *memorando D.G.C. N. º:* 225, de fecha 28 de octubre de 2022, la Dirección General de Contrataciones, remitió a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, los antecedentes de la evaluación del sobre número 1, Propuesta Técnica en el marco del llamado "*Diseño y Construcción para la Sede Central de la Dinatran"*, en la modalidad de Licitación Pública Nacional, ID N. º: 417.368, y adjunta el proyecto de resolución, a fin de que ésta a su vez eleve su parecer legal correspondiente.

Que, ante la cuestión planteada, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), se expidió a través del *memorandum D.G.A.J. N. º: 427,* de fecha 28 de octubre de 2022.

Por tanto, en uso de sus atribuciones conferidas por la *Ley N. º: 1.590/2000* y sus reglamentos, **el Presidente del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte;**

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar el resultado de la evaluación del sobre N. º: 1, Propuesta Técnica en el marco del llamado ***"Diseño y Construcción para la Sede Central de la Dinatran"***, plurianual, en la modalidad de Licitación Pública Nacional, ID N. º:

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

JUAN JOSE MARIA VIDAL BONIN

Firmado digitalmente por JUAN JOSE MARIA VIDAL BONIN
Nombre de reconocimiento (DN): givenName=JUAN JOSE MARIA, sn=VIDAL BONIN, serialNumber=CI2700264, cn=JUAN JOSE MARIA VIDAL BONIN, ou=FIRMA F2, o=PERSONA FISICA, c=PY
Fecha: 2022.10.28 12:34:10 -03'00'

Resolución C.D. N. º: 1.173

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION DEL SOBRE N. º: 1 PROPUESTA TECNICA EN EL MARCO DEL LLAMADO, "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DINATRAN", PLURIANUAL, EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, ID N. º: 417.368.

417.368, en virtud del cual se habilita a la apertura del sobre N. º: 2, Propuesta Económica a la ***Firma Puntal Construcciones de Luis Rodrigo Bóveda Samaniego***.

Artículo 2º.- Forma parte de la presente resolución el informe de evaluación *N. º: 13/2022*, realizado por la comisión de evaluación de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran).

Artículo 3º.- La presente resolución se dicta *ad referéndum* del Consejo de la Dinatran, y será refrendada por el presidente y la secretaria ejecutiva del Consejo, de conformidad a lo establecido en la *Resolución C.D. N. º: 98*, de fecha 17 de marzo de 2015.

Artículo 4º.-Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA San Lorenzo - Paraguay

JUAN JOSE MARIA VIDAL BONIN

Firmado digitalmente por JUAN JOSE MARIA VIDAL BONIN
Nombre de reconocimiento (DN): givenName=JUAN JOSE MARIA, sn=VIDAL BONIN, serialNumber=CI2700264, cn=JUAN JOSE MARIA VIDAL BONIN, ou=FIRMA F2, o=PERSONA FISICA, c=PY
Fecha: 2022.10.28 12:34:29 -03'00'